

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

Carro: 12723154



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 50618

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
202.028.762 del aоo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de  
años en la condición de TITULAR a Oswaldo Jose REYES RODRIGUEZ  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador JORGE ALBERTO CARDENAS Y  
SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIAS.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS  
3/2020  
ción:  
cia Internacional  
ivo

